

Circular

— Para prevenir las continuas deserciones q. se observan
después el Supremo Poder Ejecutivo con fha. 22
de Feb. que el paciente mas inmediato en los Indivi-
duos q. se desertan, deberá reemplazarlo en el servicio
siempre q. sea soltero, y capaz de llevar las armas
en caso de no tener pariente alguno de hara en
sorteo en todos los Individuos solteros el pariente
de su vecindario, y aquel a quien le tocare la di-
tina será admitido p. elemplazo indicado, sin per-
juicio en la persecucion en el Director: Lo comunico
a U. S. p. su cumplimiento.

Dios que. a. D. S. m. a. Buenos ayres
Diez Feb. de 1814

Miguel de Arce enago

M. Cav. Int. y Regim. de la Villa del Sur